

Tribunal Administrativo de Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 17/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	50001-23-33-000-2015-00548-00	CONJUEZ MARTHA CONSTANZA ACOSTA CASALLAS	PERLA JUDITH GUARNIZO GIL	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra ANA CENETH LEAL BARON como apoderada de la RAMA JUDICIAL, documento visible en índice 22 SAMAI.
2	50001-23-33-000-2018-00039-00	CONJUEZ YESID RIVERA BARRAGÁN	ROSVARINA BENAVIDES ROMERO	NACION RAMA JUDICIAL - DIRECCION DE ADM. JUDICIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra ANA CENETH LEAL BARON como apoderada de la RAMA JUDICIAL, documento visible en índice 26 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se envió el 18 04 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta.
3	50001-23-33-000-2018-00111-00	CONJUEZ MARTHA CONSTANZA ACOSTA CASALLAS	ALBERTO ROMERO ROMERO	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra ANA CENETH LEAL BARON como apoderada de la RAMA JUDICIAL, documento visible en índice 16 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se envió el 10 07 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta.

Tribunal Administrativo de Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 17/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
4	50001-23-33-000-2018-00187-00	CONJUEZ YESID RIVERA BARRAGÁN	MARIA DEL CONSUELO GARCIA ANDRADE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra ANGELICA MARIA LIÑAN GUZMAN como apoderada de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documento visible en índice 17 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se envió el 16 03 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta.
5	50001-23-33-000-2018-00197-00	CONJUEZ YESID RIVERA BARRAGÁN	MARIA ELENA BARRERA RODRIGUEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra CLAUDIA YANNETH CELY CALIXTO como apoderada de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documento visible en índice 20 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se envió el 13 03 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta.

Tribunal Administrativo de Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 17/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
6	50001-23-33-000-2018-00221-00	CONJUEZ MARTHA CONSTANZA ACOSTA CASALLAS	JULIO CESAR PARRA GONZALEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra MARTHA LILIANA SALAZAR GÓMEZ como apoderada de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documento visible en índice 22 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se envió el 13 07 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta.
7	50001-23-33-000-2018-00261-00	CONJUEZ YESID RIVERA BARRAGÁN	JHON FREDY BARAJAS MARTINEZ	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra ANGELICA MARIA LIÑAN GUZMAN como apoderada de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documento visible en índice 19 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se envió el 22 03 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta.

Tribunal Administrativo de Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 17/08/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
8	50001-23-33-000-2018-00289-00	CONJUEZ YESID RIVERA BARRAGÁN	MARTHA CECILIA ARANGUREN NIÑO	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr ERICK BLUHUM MONROY como apoderado de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documento visible en índice 22 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se envió el 20 04 2023 el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a ésta.
9	50001-23-33-000-2018-00301-00	CONJUEZ LINA DEL PILAR JIMÉNEZ SUANCA	GLORIA ESPERANZA SALAMANCA HERNANDEZ	NACION - PROCURADURIA GENERAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	25/08/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr JOSE HANS BARRETO GONZALEZ como apoderado de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, documento visible en índice 25 SAMAI.

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA